



PERÚ

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y
ESTRATEGIAS DE POLITICA EXTERIOR

Dirección de Políticas y
Estrategias

**INFORME DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS
POLÍTICAS NACIONALES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO
SUPREMO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS**

FORMATO N° 4

**POLÍTICA N° 2
IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES**

II SEMESTRE 2017

LIMA, ENERO 2018



1. Informe de evaluación de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento en **Materia de Igualdad de Hombre y Mujeres** al segundo semestre del año 2017, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Presentación de los responsables

2.1. Cuadro reporte de funcionario responsable y enlace.

Funcionario Responsable

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo electrónico	Teléfono
MRE	Ministra Eliana Beraún Escudero	Directora de Cooperación Internacional	Dirección de Cooperación Internacional (DCI)	eberaun@rree.gob.pe	2043051
MRE	Primer Secretario Vladimiro Beteta Vejarano	Jefe del Departamento de Cooperación Técnica y Económica	Dirección de Cooperación Internacional (DCI)	veteta@rree.gob.pe	2043054
MRE	Ministro Luis Germán Galindo Galecio	Jefe de la Oficina de Administración de Personal	Oficina General de Recursos Humanos	lgalindo@rree.gob.pe	204-2930
MRE	Ministra Consejera Ana Gabriela Vásquez Rivasplata	Jefa de la Oficina de Servicios y Bienestar del Personal	Oficina General de Recursos Humanos	avasquez@rree.gob.pe	204-2913

Personal de enlace

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo electrónico	Teléfono
MRE	Ministro José Benzaquen Perea	Director de Políticas y Estrategias	Dirección de Políticas y estrategias (PES)	jbenzaquen@rree.gob.pe	204-3207
MRE	José Huertas Olivares	Especialista	Dirección de Políticas y estrategias (PES)	jhuertas@rree.gob.pe	204-3210
MRE	Clarisa Zavaleta Meza	Especialista	Dirección de Políticas y estrategias (PES)	czavaleta@rree.gob.pe	204-3209



3. Análisis Descriptivo

3.1. Resumen de los resultados de la evaluación (según metas e indicadores definidas por el sector):

Nivel de Alcance	Nº
Metas superadas	1
Metas alcanzadas	3
Metas no alcanzadas	0
Metas no ejecutadas	0
Total indicadores programados	4

En el marco de la PNOG en Materia de **Igualdad de Hombres y Mujeres**, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Oficina General de Recursos Humanos y la Dirección de Cooperación Internacional ha logrado alcanzar para el 2do semestre del 2017 los siguientes logros:

- Se difundió la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres por el intranet del Ministerio de Relaciones Exteriores, actividad realizada en el primer semestre del 2017.
- Se elaboró un cuadro comparativo de porcentaje de hombres y mujeres en cargos directivos en el MRE, actividad realizada en el segundo semestre del 2017.
- Se elaboró un cuadro comparativo sobre remuneraciones percibidas por hombres y mujeres en cada nivel y/o grupo ocupacional existentes en el MRE, actividad realizada en el segundo semestre del 2017.

3.2. En virtud de la ejecución de los productos y actividades prioritarias, indique Ud. Si la relación planteada entre los indicadores propuestos por el supervisor y los indicadores priorizados por su entidad es consistente, determine el grado de consistencia para cada caso y justifique.

Nº	Objetivo	Indicador Supervisor	Indicador priorizado	Intensidad de la relación (Fuerte/Media/Débil)	Justificación
1	2.1 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.	Índice de desigualdad de género	Nº de acciones acordadas en instrumentos internacionales sobre el tema de igualdad de género	Fuerte	La intensidad de la relación es fuerte en relación al índice de desigualdad de género



2	2.1 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.	Índice de desigualdad de género	Índice de desigualdad de género	Media	Mayor difusión de la referida Ley.
3	2.3 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.	Porcentaje de brecha salarial entre hombres y mujeres en el sector público	Porcentaje de brecha salarial entre hombres y mujeres en el sector público	Media	Cada año se unifica las bandas salariales entre hombres y mujeres, a fin de que no existan brechas salariales.
4	2.4 Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.	Porcentaje de mujeres en cargos directivos en el sector público	Porcentaje de mujeres en cargos directivos en el sector público	Media	La Oficina de Administración de Personal Elaboró un cuadro comparativo de porcentaje de hombres y mujeres en cargos directivos para el MRE.

4. Análisis cognoscitivo

- 4.1. Breve análisis sobre los resultados alcanzados por el conjunto de productos y actividades priorizadas y programadas por la Entidad Ejecutora en relación al cumplimiento de las metas programadas.

Objetivo 2.1 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.

Para el año 2017, se programó una meta en la temática de igualdad de género para el primer semestre, la cual fue superada en dicho periodo. El resultado final fue un total de **seis acciones** durante el año (cuatro en el primer semestre y dos en el segundo):

- Dos acciones están referidas a proyectos de cooperación en materia de género en los Programas Bilaterales con Brasil y España.
- Una acción está referida a la asistencia técnica brindada por el Sistema de Naciones Unidas orientada a fortalecer el enfoque de prevención de violencia basada en género, además del fortalecimiento de capacidades en los servicios de prevención y atención de la violencia contra la mujer, bajo el Marco de Cooperación



de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Perú que contempla en su “Efecto Directo 4” a obtener en el periodo 2017-2021 que, todas las personas, en especial aquellas en situación de vulnerabilidad, pobreza o discriminación mejoran su ejercicio de libertades, derechos y participación ciudadana, en un marco de Paz, Seguridad Humana y Estado de Derecho.

A continuación se presenta el detalle de las citadas acciones:

- **BRASIL**

Se viene ejecutando el proyecto “Fortalecimiento de la gestión de monitoreo y evaluación en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”.

- **ESPAÑA**

Se ejecutó el proyecto “Rostros de violencia, rostros de poder: Visibilizando el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres afroperuanas.” con el Programa Afrodescendientes LUNDU - Centro de Estudios y Promoción Afroperuano.

- **SISTEMA DE NACIONES UNIDAS**

MARCO DE COOPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN EL PERÚ (UNDAF, por sus siglas en inglés)

En la segunda reunión del Comité Directivo Nacional del UNDAF, realizada el 6 de diciembre de 2017, el Sistema de Naciones Unidas destacó que el enfoque de prevención de violencia basado en género ha sido incorporado por el Estado en el Programa Barrio Seguro, y que se encuentra en marcha el fortalecimiento de capacidades en los servicios de prevención y atención de la violencia contra la mujer en los Centros de Emergencia Mujer, comisarías y sistemas de salud.

- Actividad “Difusión de la Ley de Desigualdad de Género”¹, se difundió la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres por el intranet del Ministerio de Relaciones Exteriores para modificar las conductas sociales de los funcionarios respecto al tema, actividad programada se realizó en el primer semestre del 2017.

Objetivo 2.3 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.

- Actividad “Elaboración de cuadro comparativo sobre remuneraciones percibidas por hombres y mujeres en cada nivel y/o grupo ocupacional existentes en el MRE”, para alcanzar la borrar la brecha.

Objetivo 2.4 Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.

- Actividad “Elaboración de cuadro comparativo de porcentaje de hombres y mujeres en cargos directivos en el sector público”, para alcanzar la promoción de la igualdad de trato y oportunidades en la Cancillería, actividad programada se realizó el primer semestre del 2017.

¹ Se refiere a la Ley N° 28983 “Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres” - MINEDU



- 4.2. Análisis sobre los principales factores o acciones generales ejecutados por la Entidad Ejecutora que hayan aportado o impedido el logro de las metas independientemente de los productos o actividades prioritarias ejecutadas.

Los factores que han aportado al logro de la meta, han sido la eficacia y coordinación desplegadas por esta Cancillería en coordinación con los sectores peruanos competentes para el desarrollo de las diversas actividades.

La adecuada organización y planificación de las actividades programadas fueron el principal factor que ha coadyuvado para su cabal cumplimiento.

Al respecto, cabe mencionar que el servicio de intranet de la institución permitió una rápida comunicación y difusión a todos los funcionarios de los temas enmarcados en la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Asimismo, la información de las remuneraciones por categoría que es registrada en una base de datos y administrada por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, permite obtenerse cuadros comparativos

- 4.3. Identificación de falencias y desventajas de la Entidad Ejecutora para ejecutar y/o entregar los productos y/o actividades prioritarias en relación al cumplimiento de las metas programadas.

La Oficina General de Recursos Humanos y la Dirección de Cooperación Internacional del MRE, responsables de las actividades programadas para la PNOC en Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres no identificó falencias ni desventajas para ejecutar las actividades programadas durante el año 2017.

5. Análisis de la gestión de la Entidad Ejecutora y del desempeño

- 5.1. Conclusiones respecto a la gestión de la Entidad Ejecutora y al cumplimiento de las metas programadas sobre la base del análisis realizado en los puntos 3 y 4.

Las acciones referidas a los proyectos de cooperación dentro de los Programas Bilaterales con Brasil y España, y en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Perú, en materia de género, fueron ejecutadas mediante la realización de tres acciones.

En ese sentido, a través de acciones en la temática de igualdad de género se ha superado la programación inicial, lo que sin duda coadyuva a implementar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, se ha cumplido a cabalidad con lo programado, gracias al servicio de intranet de la institución lo que ha permitido al personal contar con mayores conocimientos sobre el tema de igualdad de género, así como la información de las remuneraciones por categoría que son registradas en una base de datos permite obtenerse cuadros comparativos.



6. Análisis instrumental

- 6.1. Lista de recomendaciones para la mejora en el accionar del sector para el cumplimiento de las metas programadas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores mediante su Oficina General de Recursos Humanos recomienda que se debe tomar en cuenta la constante difusión de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en el ámbito de su competencia, y se adopten las medidas necesarias para su ejecución, para cumplir con las metas programadas, respecto a la PNOC en Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres.

FORMATO N° 3

MATRIZ DE RESULTADOS

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

MINISTERIO: DE RELACIONES EXTERIORES
AÑO: 2017

Cód. PN	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta anual (a)	Ejecución			Avance (%)	Logros Obtenidos		Problemas identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM (b)	II SEM (c)	TOTAL (d)							
2	Igualdad de hombres y mujeres	2.1	Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.	Coadyuvar a implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030 a través de acciones en la temática de igualdad de género.	N° de acciones acordadas en instrumentos internacionales sobre el tema de igualdad de género	Acción	1	2	1	3	300	En Comisiones Mixtas con Brasil y España fueron acordados dos proyectos: Fortalecimiento de la gestión de monitoreo y evaluación en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Visibilizando el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres afroperuanas. En la segunda reunión del Comité Directivo Nacional del UNDAF, el Sistema de Naciones Unidas destacó que el enfoque de prevención de violencia basado en género haya sido incorporado por el Estado en el Programa Barrio Seguro, y que se encuentra en marcha el fortalecimiento de capacidades en los servicios de prevención y atención de violencia contra la mujer en los Centros de Emergencia Mujer, comisarías y sistemas de salud.				Dirección de Cooperación Internacional (DCI)	RREE
2	Igualdad de hombres y mujeres	2.3	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.	Elaboración de cuadro comparativo sobre remuneraciones percibidas por hombres y mujeres en cada nivel y/o grupo ocupacional existentes en el MRE.	Índice de desigualdad de género	Acción	1	1	0	1	100	Mediante intranet se difundió la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.				Oficina General de Recursos Humanos (ORH)	RREE
					Porcentaje de brecha salarial entre hombres y mujeres en el sector público	Acción	1	0	1	1	100	Se elaboraron cuadros comparativos sobre remuneraciones percibidas por hombres y mujeres en cada nivel y/o grupo ocupacional en el MRE.				Oficina General de Recursos Humanos (ORH)	RREE
2	Igualdad de hombres y mujeres	2.4	Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.	Elaboración de cuadro comparativo de porcentaje de hombres y mujeres en cargos directivos en el sector público.	N° de Actividades	Acción	1	1	0	1	100	Se elaboró el cuadro comparativo de porcentaje de hombres y mujeres en cargos directivos en el MRE				Oficina General de Recursos Humanos (ORH)	RREE